



Guaita Esteruelas, Sandra.

Diputada por Tarragona.

XIV Legislatura

G.P. Socialista (GS)

Fecha de alta: 26 de noviembre de 2019.

Actividades

A) Cargos públicos

Concejala del Ayuntamiento de Reus, sin dedicación exclusiva, sin percibir ningún tipo de remuneración, salvo indemnización por asistencia a órganos de la Corporación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Miembro de las empresas municipales del Ayuntamiento de Reus como consecuencia de ser concejal, sin percibir ningún tipo de remuneración, salvo indemnización por asistencia a órganos de la Corporación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Renuncia a su condición de miembro de las empresas municipales del Ayuntamiento de Reus.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

Profesora Asociada, a tiempo parcial, en la Universidad Rovira i Virgili.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Investigadora post-doctoral, con dedicación a tiempo parcial, en la Fundación Institut d'Investigació Sanitaria Per Virgili (IISPV) que tiene por objeto promover, desarrollar, gestionar y difundir la investigación sanitaria y biomédica.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020

E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.

F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. 1

Publicaciones científicas.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
----------------------------	---

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG
² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



G) Actividades privadas autorizadas. ²

Congresos, charlas de divulgación científica.

Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020

Asistencia a medios de comunicación sin remuneración.

Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020

H) Otras Actividades

[1. Declaración de Actividades, de 26 de noviembre de 2019](#)

[2. Declaración de Actividades, de 26 de febrero de 2020](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2